

**Fernando Zañartu Rozas y Cía.
Ltda.**

Bases Remate

**Terrenos, ubicados en Loteo
Ciudad Empresarial, Comuna de
Huechuraba**

Jueves 8 de Noviembre de 2007.

A las 12:00 Hrs.

Nuestra Señora de Los Ángeles 179 – Las Condes

Nuestra Señora de Los Angeles N° 179 – Las Condes

Fono 2064462 -6830820 Fax 2064436

E- Mail jpg@fzr.cl- www.fzr.cl

**Terrenos ubicados en Loteo Ciudad Empresarial,
Comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago, Región
Metropolitana.-**

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
HUECHURABA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
267
FECHA
14.06. 2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		LOS JARDINES	
LOTEO	CIUDAD EMPRESARIAL	MANZANA	LOTE 92b
ROL S.I.I. N°	6057-09	LE HA SIDO ASIGNADO EL N° 964	

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE:

Plan Regulador Comunal de Huechuraba

3. LINEAS OFICIALES

Por Calle		CLASIFICACIÓN	
LOS JARDINES		Vía Local	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	ANTEJARDIN	Ver condiciones Urbanísticas
	74,00 m.		26,00 m.
	DISTANCIA L.O. A EJE	CALZADA	
	37,00 m.		
POR AVENIDA		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	ANTEJARDIN	
		CALZADA	
	DISTANCIA L.O. A EJE		
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	ANTEJARDIN	
		CALZADA	
	DISTANCIA L.O. A EJE		
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	ANTEJARDIN	
		CALZADA	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		

4. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA SI NO

ENSANCHE PROLONGACIÓN APERTURA DE LAS SIGUIENTES VIAS:

5. CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN: EJECUTADA RECIBIDA GARANTIZADA

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR

OBRAS A EJECUTAR:

SEGÚN PLAN REGULADOR: ARTÍCULO:

6.- NORMAS URBANÍSTICAS

INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL		FECHA	
COMUNAL	DECRETO ALCALDICIO N° 1314	FECHA	19/08/2004
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Zona ZC4-1 de Equipamiento		

USOS DE SUELOS PERMITIDOS

a. Condiciones de usos de suelo :

a.1 Usos permitidos : Oficinas, Servicios profesionales, Servicios públicos, Seguridad, Educación, Cultura, Áreas verdes, Comercio referido a : café, librerías, salas de exposición y ventas, centros de convenciones, clubes sociales y restaurantes con una superficie igual o superior a 300 m2.

a.2 Usos prohibidos : Todos aquellos usos de suelo no mencionados como permitidos.

SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
1.000m2	7,00 M.	14,00 mtrs, si se fusionan 2 lotes la altura máxima puede aumentarse a 21,00 mtrs.	Aislado	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RABANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	30%	—	70 °	Suelo Natural
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS		OCHAVOS
No se Permite	6,00 Mínimo	ALTURA	% TRANSPARENCIA	—
		2,00 M	50%	

b.10 . En el sector que se encuentra dentro del anillo que conforma la Avenida del Valle se permitirán salas de exhibiciones con un superficie mínima de 140,00 m2 .

Antejardin; Sitios hasta 1.500m2 7 metros mínimo ; Sitios 1.501 a 5.000 m2 10 metros mínimo; Sitios 5.001 m2 mínimo 15 metros mínimo.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS

ART. 31 Plan Regulador Comunal (se adjunta copia)

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN		ÁREA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)	(ESPECIFICAR)
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO		DECLARATORIA POSTERGACIÓN DE PERMISOS	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RESTRICCIÓN	<input type="checkbox"/> RURAL
		DECRETO	FECHA
			VIGENCIA

7.- REQUISITO PARA SOLICITUD DE PERMISO

Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO PERFILES DE CALLES NORMAS APLICABLES I.P.T.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (ART. 130 N° 9. L.G.U.C.)	Exento		
GRUPO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	exento	FECHA
			14.06.2007



 GARMEN G. ZÚÑIGA DE KARTZOW

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

 FIDMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
HUECHURABA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

CERTIFICADO N°
268
FECHA
14.06.2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		LOS JARDINES	
LOTEO	CIUDAD EMPRESARIAL	MANZANA	93
ROL SII N°	6057-08	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	968

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE:

Plan Regulator Comunal de Huechuraba

3. LINEAS OFICIALES

Por Calle		CLASIFICACIÓN	
LOS JARDINES		Via Local	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	28,50 m.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA L.O. A EJE	14,25 m.	CALZADA EXISTENTE
		Ver condiciones Urbanísticas 10,50 m.	
POR AVENIDA		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN
	DISTANCIA L.O. A EJE		CALZADA
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN
	DISTANCIA L.O. A EJE		CALZADA
POR CALLE		CLASIFICACIÓN	
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA

4. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> ENSANCHE	<input type="checkbox"/> PROLONGACIÓN	<input type="checkbox"/> APERTURA	DE LAS SIGUIENTES VIAS:

5. CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	<input type="checkbox"/> EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECIBIDA	<input type="checkbox"/> GARANTIZADA
----------------------------	------------------------------------	--	--------------------------------------

PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR

OBRAS A EJECUTAR:	
SEGÚN PLAN REGULADOR:	ARTICULO:

6.- NORMAS URBANÍSTICAS

INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL		FECHA	
COMUNAL	DECRETO ALCALDICIO N° 1314	FECHA	19/08/2004
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Zona ZC4-1 de Equipamiento		

USOS DE SUELOS PERMITIDOS

a. Condiciones de usos de suelo :

a.1 Usos permitidos : Oficinas, Servicios profesionales, Servicios públicos , Seguridad, Educación, Cultura, Áreas verdes, Comercio referido a : café ,librerías, salas de exposición y ventas, centros de convenciones, clubes sociales y restaurantes con una superficie igual o superior a 300 m2.

a.2 Usos prohibidos : Todos aquellos usos de suelo no mencionados como permitidos .

SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
1.000m2	7,00 M.	14,00 mtrs, si se fusionan 2 lotes la altura máxima puede aumentarse a 21,00 mtrs.	Aislado	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	30%	—	70 °	Suelo Natural
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CERROS		OCHAVOS
No se Permite	6,00 Mínimo	ALTURA	% TRANSPARENCIA	—
		2,00 M	50%	

b.10 . En el sector que se encuentra dentro del anillo que conforma la Avenida del Valle se permitirán salas de exhibiciones con un superficie mínima de 140,00 m2 .

Antejardín; Sitios hasta 1.500m2 7 metros mínimo ; Sitios 1.501 a 5.000 m2 10 metros mínimo; Sitios 5.001 m2 mínimo 15 metros mínimo.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS

ART. 31 Plan Regulador Comunal (se adjunta copia)

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN		ÁREA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	(ESPECIFICAR)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	(ESPECIFICAR)
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO		DECLARATORIA POSTERIZACIÓN DE PERMISOS	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSION URBANA	<input type="checkbox"/> RESTRICCIÓN	<input type="checkbox"/> RURAL
		DECRETO	FECHA
			VIGENCIA

7.- REQUISITO PARA SOLICITUD DE PERMISO

Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO PERFILES DE CALLES NORMAS APLICABLES I.P.T.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)			Exento
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	exento	FECHA
			14.06.2007



CARMEN GLORIA ZUNIGA DE KARTZOW
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

SIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
HUECHURABA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
269
FECHA
14.06.2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		LOS JARDINES		
LOTEO	CIUDAD EMPRESARIAL	MANZANA	LOTE	94
ROL S.I.T. N°	6057-07	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		972

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE:

Plan Regulador Comunal de Huechuraba

3. LINEAS OFICIALES

POR CALLE		CLASIFICACIÓN		
LOS JARDINES		Via Local		
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	28,50 m.	ANTEJARDIN	Ver condiciones Urbanísticas
	DISTANCIA L.O. A EJE	14,25 m.	CALZADA EXISTENTE	
POR AVENIDA		CLASIFICACIÓN		
JARDINES		Via de Servicio		
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	35,00 m.	ANTEJARDIN	Ver condiciones Urbanísticas
	DISTANCIA L.O. A EJE	17,50 m.	CALZADA	
POR CALLE:		CLASIFICACIÓN		
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN	
	DISTANCIA L.O. A EJE		CALZADA	
POR CALLE:		CLASIFICACIÓN		
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

4. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> ENSANCHE	<input type="checkbox"/> PROLONGACIÓN	<input type="checkbox"/> APERTURA	DE LAS SIGUIENTES VIAS:

5. CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN	<input type="checkbox"/> EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECIBIDA	<input type="checkbox"/> GARANTIZADA
---------------------------	------------------------------------	--	--------------------------------------

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR:

OBRAS A EJECUTAR:	

RE DUN PLAN REGULADOR:	ARTÍCULO:
------------------------	-----------

6.- NORMAS URBANÍSTICAS

INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL		FECHA	
COMUNAL	DECRETO ALCALDICIO N° 1314	FECHA	19/08/2004
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Zona ZC4-1 de Equipamiento		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS			

a. Condiciones de usos de suelo :

a.1 Usos permitidos : Oficinas, Servicios profesionales, Servicios públicos , Seguridad, Educación, Cultura, Áreas verdes, Comercio referido a : café ,librerías, salas de exposición y ventas, centros de convenciones, clubes sociales y restaurantes con una superficie igual o superior a 300 m2.

a.2 Usos prohibidos : Todos aquellos usos de suelo no mencionados como permitidos .

SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
1.000m2	7,00 M.	14,00 mtrs, si se fusionan 2 lotes la altura máxima puede aumentarse a 21,00 mtrs.	Aislado	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	30%	—	70 °	Suelo Natural
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS		OCHAVOS
No se Permite	6,00 Mínimo	ALTURA	% TRANSPARENCIA	—
		2,00 M	50%	

b.10 . En el sector que se encuentra dentro del anillo que conforma la Avenida del Valle se permitirán salas de exhibiciones con un superficie mínima de 140,00 m2 .

Antejardín; Sitios hasta 1.500m2 7 metros mínimo ; Sitios 1.501 a 5.000 m2 10 metros mínimo; Sitios 5.001 m2 mínimo 15 metros mínimo.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS:

ART. 31 Plan Regulador Comunal (se adjunta copia)

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN		ÁREA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	(ESPECIFICAR)	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO		DECLARATORIA POSTERGACIÓN DE PERMISOS	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA <input type="checkbox"/> RESTRICCIÓN <input type="checkbox"/> RURAL	DECRETO		FECHA
		VIGENCIA	

7.- REQUISITO PARA SOLICITUD DE PERMISO

Deberá acompañar Informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO PERFILES DE CALLES NORMAS APLICABLES I.P.T.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 1 O.G.U.C.)			Exento
CIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	exento	FECHA
			14.06.2007





MARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
HUECHURABA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
270
FECHA
14.05.2007

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA		LOS JARDINES			
LOTEO	CIUDAD EMPRESARIAL	MANZANA	—	LOTE	95
ROL S.I. N°	6057-06	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°			976

2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE:

Plan Regulador Comunal de Huechuraba

3. LINEAS OFICIALES

Por Avenida		CLASIFICACIÓN			
LOS JARDINES		Via De Servicio			
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.	35,00 m.	ANTEJARDIN	Ver condiciones Urbanísticas	
	DISTANCIA L.O. A EJE	17,50 m.	CALZADA	14,00 m.	
POR AVENIDA		CLASIFICACIÓN			
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE		CALZADA		
POR CALLE		CLASIFICACIÓN			
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE		CALZADA		
POR CALLE		CLASIFICACIÓN			
PERFIL OFICIAL (m)	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA		

4. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> ENSANCHE	<input type="checkbox"/> PROLONGACIÓN	<input type="checkbox"/> APERTURA	DE LAS SIGUIENTES VIAS:

5. CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	<input type="checkbox"/> EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECIBIDA	<input type="checkbox"/> GARANTIZADA
----------------------------	------------------------------------	--	--------------------------------------

PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR:

OBRAS A EJECUTAR:

SEGÚN PLAN REGULADOR:

ARTÍCULO:

6.- NORMAS URBANÍSTICAS

INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL		FECHA	
COMUNAL	DECRETO ALCALDICIO N° 1314	FECHA	19/08/2004
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	Zona ZC4-1 de Equipamiento		

USOS DE SUELOS PERMITIDOS

a. Condiciones de usos de suelo :

a.1 Usos permitidos : Oficinas, Servicios profesionales, Servicios públicos , Seguridad, Educación, Cultura, Áreas verdes, Comercio referido a : café ,librerías, salas de exposición y ventas, centros de convenciones, clubes sociales y restaurantes con una superficie igual o superior a 300 m2.

a.2 Usos prohibidos : Todos aquellos usos de suelo no mencionados como permitidos .

SUBDIVISIÓN PRECIAL MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÍNIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
1.000m2	7,00 M.	14,00 mtrs, si se fusionan 2 lotes la altura máxima puede aumentarse a 21,00 mtrs.	Aislado	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	30%	—	70°	Suelo Natural
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS		OCHAVOS
No se Permite	6,00 Mínimo	ALTURA	% TRANSPARENCIA	—
		2,00 M	50%	

b.10 . En el sector que se encuentra dentro del anillo que conforma la Avenida del Valle se permitirán salas de exhibiciones con un superficie mínima de 140,00 m2 .

Antejardin; Sitios hasta 1.500m2 7 metros mínimo ; Sitios 1.501 a 5.000 m2 10 metros mínimo; Sitios 5.001 m2 mínimo 15 metros mínimo.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS:

ART. 31 Plan Regulador Comunal (se adjunta copia)

ÁREAS DE RIESGO, PROTECCIÓN O RESTRICCIÓN		ÁREA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	(ESPECIFICAR):	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO		DECLARATORIA POSTERGACION DE PERMISOS	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA <input type="checkbox"/> RESTRICCIÓN <input type="checkbox"/> RURAL	DECRETO FECHA VIGENCIA		

7.- REQUISITO PARA SOLICITUD DE PERMISO

Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO PERFILES DE CALLES NORMAS APLICABLES I.P.T.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES: (Art. 139 N°9. L.O.U.C.)			Exento
CIRCO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	exento	FECHA 14.06.2007


GARMEN LORRA ZÚNIGA DE KARTZOW
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE